

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código :	20609575035	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	IMC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	11:56:43

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL OEC que en la experiencia del POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de manera homologa se considere como bien similar TABLERO ELÉCTRICO; garantizado así la mayor concurrencia de proveedores con experiencia en el rubro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.2 (...) el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones (...) y 72.4 (...) en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen (...); por lo que el area ususaria decide NO ACOGER la observacion, por estar considerada ya en bases lo solicitado. Se consideran bienes similares a los siguientes: Gabinetes y tableros electrónicos en general

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20609575035

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : IMC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.

Hora de envío : 11:56:43

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

se solicita al área usuaria adjuntar los diagramas unifilares en CAD para un correcto dimensionamiento físico y presupuestal ya que no se cuenta con dichos planos en las bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.2 (...) el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones (...) y 72.4 (...) en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen (...); por lo que el área usuaria decide ACOGER la observación, se adjuntará los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se adjuntará los planos unifilares

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20609575035

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : IMC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.

Hora de envío : 11:56:43

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

se solicita al área usuaria para los ITEM 1, 2 , 3, 4 Y 6 definir el RAL para los mandiles y puertas de los tableros eléctricos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.2 (...) el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones (...) y 72.4 (...) en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen (...); por lo que el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE la observación, e indica que se solicita color RAL 7035 para los ítems 1,2,3,4,5 y 6; la cual se incorporará en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se considerará lo siguiente: color RAL 7035 para los ítems 1,2,3,4,5 y 6

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se hace mención al Diagrama Unifilar del TG en el Anexo 01, este no ha sido incluido en el expediente. Favor de anexarlo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: -      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.2 (...) el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones (...) y 72.4 (...) en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen (...); por lo que el área usuaria decide ACOGER la observación, se adjuntará los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se adjuntará los planos unifilares

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Fecha de envío : 12/07/2023

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se hace mención al Diagrama Unifilar del TGA en el Anexo 02, este no ha sido incluido en el expediente. Favor de anexarlo a las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, se adjuntara los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se adjuntara los planos unifilares

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se hace mención al Diagrama Unifilar del TDA en el Anexo 03, este no ha sido incluido en el expediente. Favor de anexarlo a las bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, se adjuntara los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se adjuntara los planos unifilares

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se hace mención al Diagrama Unifilar del TABLERO UPS en el Anexo 04, este no ha sido incluido en el expediente. Favor de anexarlos a las bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que se adjuntara los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se adjuntara los planos unifilares

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Esta pagina muestra un mal escaneado, solicitamos se pueda volver a adjuntar en una mejor resolución

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el area usuaria usuaria ACLARA, que se escaneados con mayor resolución en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que nos puedan indicar la alimentación de entrada y salida del UPS, y el tiempo de autonomía del UPS con su porcentaje de carga (ej: 2h a 5kva)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el área usuaria ACLARA que la alimentación de entrada será de 380 w trifásico, la autonomía del UPS es de 25 min. y la capacidad se hace mención en las especificaciones publicadas en bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se hace mención al Diagrama Unifilar del TG en el Anexo 05, este no ha sido incluido en el expediente. Favor de anexarlo a las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que se adjuntara los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Está pagina muestra un mal escaneado, solicitamos se pueda volver a adjuntar en una mejor resolución

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el area usuaria ACLARA, que se scaneados con mayor resolucion en la integracion de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Se hace mención al Diagrama Unifilar del TG en el Anexo 06, este no ha sido incluido en el expediente. favor de anexarla a las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que se adjuntara los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Está pagina muestra un mal escaneado, solicitamos se pueda volver a adjuntar en una mejor resolución

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el area usuaria ACLARA, que se scaneados con mayor resolucion en la integracion de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Observamos que solo han dado 15 días para la entrega del bien, lo cual restringe la pluralidad de postores, ya que solo se contarían con aquellos que tienen los bienes en stock. Se solicita ampliar el plazo a 120 días calendario.

Solicitamos que se amplie el tiempo de entrega hasta 90 días

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: -      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el área usuaria ACLARA, que de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de postores por lo que el plazo de entrega será como se publicó en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Favor de confirmar que para acreditar la experiencia se pueda presenta experiencia solo de tableros electricos en general

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** -      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el area usuaria ACLARA, que de acuerdo a bases se ciña a lo solicitado en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20343877294

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

Hora de envío : 12:42:57

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que se incluya como experiencia valida todos los proyectos donde se haya instalados los tableros electricos o gabintes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** -      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el area usuaria ACLARA, que de acuerdo a bases se ciña a lo solicitado en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código :	20538247813	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA SAC	Hora de envío :	17:58:39

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Señores del Comité, se solicita anexar los diagramas unifiliars para la corresta elaboración de las propuestas económicas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el area usuaria ACLARA, que se adjuntara los planos unifilares de los items en la integracion de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código :	20372523361	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	Hora de envío :	19:48:32

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Se solicita ampliar la fecha de entrega de 15 a 25 días

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPITULO 1      Literal: 1.9      **Página:** 12

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el área usuaria ACLARA, que de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de postores por lo que el plazo de entrega será como se publicó en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20372523361

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A

Hora de envío : 19:48:32

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Para mayor participación de postores, se solicita considerar LA VENTA DE TABLEROS ELÉCTRICOS y/o tableros de distribución

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPITULO 3      Literal: 3.2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el area usuaria ACLARA, que de acuerdo a bases se ciña a lo solicitado en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20372523361

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A

Hora de envío : 19:48:32

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Se solicita enviar los planos unifilares.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAPITULO 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que se adjuntara los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Se solicita detallar que documentos serán obligatorios presentar para la validación y aceptación de la oferta en este proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: II

Literal: 2.2

Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el area usuaria ACLARA, que de acuerdo a bases se ciña a lo solicitado en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

En el texto en el apartado 2.2.1.2 indican lo siguiente: ¿Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los ¿Requisitos de Calificación¿ que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.¿ Pero en el capítulo III ítem 3.2 se hace referencia UNICAMENTE a la experiencia del postor. Entonces ¿solo se tomará como documentación obligatoria la experiencia del postor? ¿No será necesario adjuntar fichas o catálogos de los equipos ofertados?

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** II

**Literal:** 2.2.1.2

**Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el área usuaria ACLARA, que de acuerdo a bases se ciña a lo solicitado en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En el listado de características que debe tener el tablero eléctrico indican que los detalles se ven en el diagrama unifilar adjunto en el ANEXO 1, ANEXO 2, pero revisando toda la información colgada en el sistema OSCE no se encuentra ningún archivo adjunto sobre los diagramas unifilares.

Se solicita al comité evaluador adjuntar los planos unifilares y si es posible en archivo autocad para que sea más fácil interpretar lo que están solicitando ya que muchas veces el archivo escaneado como usualmente lo ingresan no se logra ver a detalle el requerimiento (claro ejemplo es el archivo de las bases ingresado al sistema osce).

Se extiende la consulta para todos los tableros eléctricos solicitados.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que se adjuntara los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

El color GRIS OSCURO al que mencionan en el texto de las características de los tableros se refieren al color RAL7035 o RAL 7032, o el postor podrá ofertar cualquiera de estos colores que son standard en tableros.

Se extiende la consulta para todos los tableros eléctricos solicitados

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que el color solicitado es RAL 7035.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 12/07/2023

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Para el tablero autosoportado TG no se menciona cuales serán los circuitos de salida. Se solicita señalar la información y diagramas unifilares detallados.

Indicar características eléctricas de los interruptores a suministrar.

También cuales serán las medidas máximas a considerar en el gabinete auto soportado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que lo solicitado se encuentra en los planos unifilares los cuales serán adjuntados en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Para el tablero autosoportado TGA no se menciona cuáles serán los circuitos de salida. Se solicita señalar la información y diagramas unifilares detallados, ya que en el ANEXO 2 mencionado que no se encuentra adjunto no se logra ver nada. Indicar características eléctricas y las cantidades de los interruptores a suministrar.

En el texto nombran características del tablero eléctrico auto soportado con modelo NBAR1250 de la marca LEGRAND. Esta característica hace limitativa la participación de distintos postores que representan a distintas marcas en el mercado. Por tal motivo, solicitamos al comité SUPRIMIR estas características para el tablero eléctrico solicitado y que las características de fabricación de los tableros se estandaricen en un solo formato.

En el listado indican también que solicitan contactor de fuerza de 2x25 amp, 30ma sensibilidad y 10ka.

Se solicita aclarar bien la selección de los contactores, ya que estos se seleccionan de acuerdo con la corriente de trabajo, ya sea en AC1, AC3, etc y no se seleccionan por sensibilidad ni por Ka. Quizás existe un error de tipeo y se confundió con características de un interruptor diferencial.

En el listado piden pulsadores y lámparas con un texto al final ¿16a¿ . Se solicita al comité aclarar a que hace referencia este texto -16a- ya que esta característica o nomenclatura no la maneja ningún fabricante del mercado, desde la marcha chint hasta las marcas to como Schneider electric.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que lo solicitado se encuentra en los planos unifilares los cuales serán adjuntados en la integración de bases y se suprime la denominación NBAR 1250 para mayor pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Sobre el tablero TDA de 60 polos 380-220 +N. Se solicita:

¿confirmar por favor el tipo de tablero que se suministrará, será de tipo mural para adosar, será de tipo auto soportado? Para el tablero TDA, no se menciona cuáles serán los circuitos de salida. Se solicita señalar la información y diagramas unifilares detallados, ya que en el ANEXO 3 mencionado que no se encuentra adjunto, no se logra ver nada. ( Adjuntar los diagramas unifilares en autocad)

Indicar características eléctricas de los interruptores a suministrar.

También indicar cuáles serán las medidas máximas a considerar en el gabinete.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que lo solicitado se encuentra en los planos unifilares los cuales serán adjuntados en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Sobre el tablero UPS de 15kva trifasico.Confirmar si las características indicadas para el tablero hacen referencia a un gabinete eléctrico autosoportado acondicionado para albergar el UPS o se trata de un gabinete autosoportado de TI tipo Rack DE 19¿.

En el listado de equipos mencionan un listado de interruptores, pero no se indica las cantidades, entonces se asume que será una unidad de cada uno?

Se solicita señalar la información y diagramas unifilares detallados, ya que en el ANEXO 4 mencionado que no se encuentra adjunto, no se logra ver nada. (Adjuntar los diagramas unifilares en autocad).

También indicar cuáles serán las medidas máximas a considerar en el gabinete.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que lo solicitado se encuentra en los planos unifilares los cuales serán adjuntados en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

El UPS trifásico que se hace mención en el listado del tablero UPS, no indican ¿a qué tensión debe trabajar, será 380 trifásico o será 220 trifásico? Tampoco se indica las horas de autonomía que se están requiriendo y que potencia se debe asumir (50%, 75%, 80% de la potencia del UPS).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el área usuaria ACLARA que la alimentación de entrada será de 380V trifásico, la autonomía del UPS es de 25 min. y la capacidad se hace mención en las especificaciones publicadas en bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

¿Para el sistema UPS se podrá ofertar un UPS de tipo vertical para sobreponer o un UPS de tipo horizontal rackeable según sea el diseño de cada postor con tal que sea de 15kva de potencia?.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el área usuaria ACLARA que lo solicitado es de 15kva de potencia aceptando la mejor alternativa del proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Para el tablero para duchas 380-220vac

Se solicita confirmar que se suministraran 04 tableros iguales con las mismas características y los tableros son.

01 STD-01-06-1

01 STD-01-06-2

01 STD-01-08-1

01 STD-01-08-2

Y los títulos de los tableros serán con el código indicado.

Se solicita señalar la información y diagramas unifilares detallados, ya que en el ANEXO 5 mencionado que no se encuentra adjunto, no se logra ver nada. (Adjuntar los diagramas unifilares en autocad).

También indicar cuáles serán las medidas máximas a considerar en el gabinete.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que lo solicitado se encuentra en los planos unifilares los cuales serán adjuntados en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Para el tablero de control de iluminación exterior 60x40x15 cm, indican que será un tablero empotrado metálico de 50polos y otro de 42 polos trabajados en plancha de 1/20, con grado de protección IP55, con accesorios de pilotos y pulsadores en puerta.

Se solicita aclarar este punto ya que tableros empotrados con accesorios en puerta no se usan debido al espacio que necesitan los equipos en el interior y los que van en puerta. Para este caso se sugiere usar un tablero de tipo mural para adosar donde los fondos de estos tableros pueden ser mayores y tranquilamente se pueden instalar los accesorios que consideren necesarios en puerta.

También hacemos mención que los tableros empotrados no llegan a tener grado de protección IP55, debido a su estructura y conformación de partes, pero un tablero de tipo mural para adosar si puede llegar a grado IP 55 o hasta superior.

Se solicita señalar la información y diagramas unifilares detallados, ya que en el ANEXO 6 mencionado que no se encuentra adjunto, no se logra ver nada. (Adjuntar los diagramas unifilares en autocad).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que lo solicitado se encuentra en los planos unifilares los cuales serán adjuntados en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Para el tablero de iluminación exterior se pide confirmar que los interruptores diferenciales serán de tipo AC y de 30 mA. También se pide confirmar que el timer digital controlara la función en automático para los 03 contactores en el primer tablero(tablero 01) y los 02 contactores en el segundo tablero(tablero 02).

Se pide confirmar que los contactores solicitados en los tableros de iluminación serán dimensionados en clasificación AC1, por ser cargas bajas de iluminación.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que los interruptores son tipo AC de 30mA, timer digital automatico para los 3 contactores, contactores clasificacion AC1.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que las fotos colocadas en las descripciones de los tableros son referenciales y no son característica o modelo para la entrega de los bienes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.1 Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; por lo que el área usuaria ACLARA, que las fotos publicadas en bases son referenciales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En aras de evitar retrasos y posibles sanciones se sugiere al comité evaluador que el postor ganador entregue planos eléctricos y mecánicos a la entidad o al ingeniero a cargo para que valide la construcción de los tableros y a partir de su confirmación se cuenten los días de entrega de los equipos y tableros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el área usuaria ACLARA, que de acuerdo a bases se ciña a lo solicitado en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE ENTREGA**

En el texto indican que se darán 15 días para la entrega de los bienes. Se solicita al comité evaluador que reconsidere esta cantidad de días ya que resultan insuficientes tratándose de gabinetes que se hacen a medida y según diseño, segundo porque el acopiar todos los equipos con las características solicitadas toma tiempo, el armado de todos los gabinetes y el traslado al punto de entrega toman muchos más días de lo indicado. Por tal motivo solicitamos para que exista mayor concurrencia de postores ampliar el plazo de entrega a no menos de 60 días contados a partir del día siguiente de la firma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el área usuaria ACLARA, que de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de postores por lo que el plazo de entrega será como se publicó en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En el texto indican que se considerará como experiencia del postor bienes similares a:

¿Se consideran bienes similares a los siguientes: Gabinetes y tableros electrónicos en general¿

Solicitamos considerar experiencia en venta o suministro de tableros eléctricos, tableros eléctricos de distribución ya que también forman parte del objetivo de la convocatoria.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: 3.2**

**Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el área usuaria ACLARA, que de acuerdo a bases se ciña a lo solicitado en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que se aceptaran interruptores de 3 polos en caja moldeada o riel din para las acometidas principales donde llegaran las fases R ¿ S- T y el punto neutro llegará a una barra de cobre pintada de color BLANCO según norma CNE.

Se extiende La consulta para todas los tableros eléctricos solicitados

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el area usuaria ACLARA, que de acuerdo a bases se ciña a lo solicitado en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que el presente proceso es solamente de SUMINISTRO de tableros eléctricos mas NO de instalación de tableros.

Se extiende La consulta para todas los tableros eléctricos solicitados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el área usuaria ACLARA, que solo es por la compra del bien y no incluye instalación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que para los interruptores de caja moldeada que solicitan que sea de 25ka de ruptura es en 380 y/o 415 vac. y se aceptarán capacidades de ruptura superiores siendo una mejora como equipo.

Se extiende La consulta para todas los tableros eléctricos solicitados

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el area usuaria ACLARA, que de acuerdo a bases se ciña a lo solicitado en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603195478

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:14

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que para los interruptores en riel din de 2 polos, 3 polos que son de 10ka de ruptura serán en tensiones de 220-230/400vac.

Confirmar que se aceptarán interruptores riel din que sean de 6ka de ruptura a 400Vac

Se extiende La consulta para todas los tableros eléctricos solicitados

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que el area usuaria ACLARA, que de acuerdo a bases se ciña a lo solicitado en bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20603229828

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : GRUPO M & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 22:16:35

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N° 1

PAG.19,20,21,22,23,24

### CAPITULO III

#### 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

#### 6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN.

Según bases:

Las características mínimas de los bienes, es según el presente.

- GABINETES AUTOSOPORTADO TG (IP 55) 380/220V+N EQUIPO COMPLETO
- GABINETE METÁLICO TGA CON BANCO INTERRUPTORES 380V +N+ EQUIPO COMPLETO
- GABINETE METÁLICO TDA 380V -220V + N EQUIPAMIENTO
- GABINETE METÁLICO ,24UPS 15KV ESTABILIZADO AUTOSOPORTADO EQUIPO COMPLETO
- TABLERO PARA DUCHAS EQUIPO COMPLETO
- TABLERO DE CONTROL ILUMINADO EXTERIOR + EQUIPO COMPLETO

Según lo descrito en referencia, por la magnitud y la fabricación de los bienes, necesariamente estos bienes se tienen que fabricar según las especificaciones técnicas requeridas y su complejidad requeridas en los diversos gabinetes solicitados, se requiere como mínimo las los DIAGRAMAS UNIFILARES O TABLEROS PARA VER LOS COMPONENTES DE CADA TABLERO, por ser los componentes principales para su fabricación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Amparados en principios eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.2 (...) el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones (...) y 72.4 (...) en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen (...); por lo que el área usuaria decide ACOGER la observación, se adjuntará los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se adjuntará los planos unifilares

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20606378174

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : GRUPO JAGAM E.I.R.L.

Hora de envío : 22:40:49

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCIN TENGA A BIEN PODER EXTENDER LOS PLAZOS DE ENTREGA POR LOS SIGUIENTE MOTIVOS:

1.ALGUNOS INTERRUPTORES POR SUS CARACTERISTICAS ESCASEAN EN EL MERCADO NACIONAL EN ESTOS CASOS SE TENDRIA QUE SOLICITAR LA IMPORTACION

2.EN LOS TABLEROS AUTOSOOPORTADOS DEMANDA MAYOR TIEMPO POR SU COMPLEJIDAD EN LA FABRICACION

3.-EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS TABLEROS (CENTRO POBLADO SALCEDO-PUNO) ES COMPLEJO PARA CUALQUIER POSTOR EN EL LITORAL PERUANO.

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION TENGA A BIEN PODER EXTENDER LOS PLAZOS DE ENTREGA A 30 DIAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.2 (...) el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones (...) y 72.4 (...) en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen (...); por lo que el área usuaria decide NO ACOGER la observación, que de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de postores; con respecto a la entrega y stock de bienes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-176-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GABINETES METALICOS AUTOSOPORTADOS Y TABLEROS DE CONTROL Y DUCHAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO¿ COMPONENTE 02 ¿ COLISEO CUBIERTO

Ruc/código : 20606378174

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : GRUPO JAGAM E.I.R.L.

Hora de envío : 22:40:49

**Observación: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION TENGA A BIEN INCLUIR/ENVIAR LOS DIAGRAMAS UNIFILARES EN FORMATO PDF O DWG PARA LOS ITEM 1,2,3,4,5 Y 6 YA QUE NO SE VISUALIZAN CON CLARIDAD LAS CAPACIDADES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.2 (...) el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones (...) y 72.4 (...) en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen (...); por lo que el área usuaria decide ACOGER la observación, se adjuntará los planos unifilares de los ítems en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se adjuntará los planos unifilares